

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 368/21

Rivera, 31 de diciembre de 2021.

AMP. PARTE N°367/21. HOMICIDIO: FORMALIZACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **Nery DUARTE VIÑOLY, uruguayo de 77 años de edad**, quien faltaba de su domicilio en **Ruta N° 27 km. 5,500**, desde el día 24/12/2021. En la jornada del 29/12/2021 luego de las actuaciones pertinentes se realizó un Operativo de Búsquedas en el predio donde vivía la víctima, en el cual participaron diversas Unidades y Autoridades de esta Jefatura junto a personal de Bomberos, logrando finalmente localizar en el interior de un Aljibe (pozo de balde), el cuerpo sin vida de la víctima.

Personal de la Dirección de Investigaciones en coordinación con la Fiscal de Turno, procedieron a la intervención de **dos masculinos de 19 y 38 años años**.

En la jornada de ayer, conducidos a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE 1ER TURNO CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO DE 19 AÑOS, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA FORMALIZACIÓN POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, UN DELITO DE HOMICIDIO, UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PENETRACIÓN DOMICILIARIA, UN DELITO DE ABIGEATO SIMPLE Y UN DELITO DE ABIGEATO AGRAVADO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO POR UN PARTICULAR, EN REITERACIÓN REAL EN CALIDAD DE AUTOR"**.

Asimismo por Decreto se dispuso: **"DISPÓNESE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR POR EL TERMINO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS MEDIDA QUE CADUCARA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 18 HORAS"**.

Para el masculino de 38 años se dispuso: **"LIBERTAD"**.

AMP. PARTE N°367/21. VIOLENCIA DOMÉSTICA - LESIONES PERSONALES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado miércoles, cuando personal de Seccional Tercera intervino en inmediaciones de Plaza Treinta y Tres Orientales de la ciudad de Tranqueras, **a un masculino de 35 años, quien momentos antes habría agredido a golpes de puño a su pareja, un masculino de 25 años; y a un vecino de éste, otro masculino de 25 años, quien intentó ayudar a la primera víctima momentos en que era agredida por el indagado**.

El masculino víctima pareja del agresor, fue trasladado a la Policlínica Local donde el Médico de guardia le diagnosticó: **"HERIDA EN OÍDO MEDIO IZQUIERDO Y PABELLÓN, HERIDAS CORTANTES SUPERFICIAL EN HEMICARA IZQUIERDA, HERIDA CORTANTE SUPERFICIAL EN CARA LATERAL DEL CUELLO, HERIDA A NIVEL DE ENCÍA, HEMATOMA PERI OCULAR IZQUIERDO, HERIDA CORTANTE**

EN LA PALMA DE LA MANO IZQUIERDA".

El vecino que resultó agredido fue trasladado a Policlínica donde le diagnosticaron: **"TRAUMATISMOS LEVES FACIALES, BRAZO IZQ. OMÓPLATO DERECHO"**.

En la jornada de ayer, conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE PRIMER TURNO CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA FORMALIZACIÓN POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA EN CONCURRENCIA FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES ESPECIALMENTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR COMETERLO CON ARMA APROPIADA, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERLO EN HORAS DE LA NOCHE Y CON VIOLENCIA EN LA PERSONA DEL MORADOR Y CON ARMAS, UN DELITO DE LESIONES PERSONALES Y UN DELITO DE AMENAZAS ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA GRAN IMPORTANCIA DEL DAÑO CON QUE SE AMENAZO, EN CALIDAD DE AUTOR"**.

Asimismo por Decreto se dispuso: **"DISPÓNESE EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS, MEDIDA QUE CADUCARA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022 A LAS 00:30 HORAS"**.

DISPAROS CON ARMA DE FUEGO:

En la noche de ayer, momentos en que los moradores de **una finca ubicada en calle Leandro Gómez, barrio Lavalleja**; se encontraban en el interior de la misma, fueron sorprendidos **por disparos de arma de fuego** provenientes del exterior de la casa, desconociendo quienes los efectuaron y los motivos, agregando no desear realizar denuncia ni colaborar con la actuación Policial.

Al lugar concurre personal del PADO, de la Dirección de Investigaciones, de Seccional Décima, realizando las primeras actuaciones, constatando que no hubieron personas lesionadas a consecuencia de los disparos.

Seguidamente, luego de un seguimiento, **personal Policial localizó en calle Hermanos Artigas y Manuel Meléndez, barrio Villa Sonia, a dos masculinos** que caminaban por el lugar con un casco en manos, procediendo a interceptarlos e identificarlos, resultando ser **un adolescente de 16 años y un otro masculino de 20 años**; quienes fueron conducidos a la Seccional Décima para ser averiguados en base al hecho que se investiga.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"LIBERTAD A LOS DOS MASCULINOS, ACTA A FUNCIONARIO POLICIAL"**.

Enterado Juzgado de Familia dispuso: **"ENTREGA DEL MENOR BAJO RECIBO A MAYOR RESPONSABLE"**.

RAPIÑA. PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, personal de la Brigada Departamental de Tránsito intervino en calle **Hermanos Artigas, barrio Villa Sonia**, a un masculino brasileño de 18 años, quien momentos antes, en compañía de otro masculino desconocido, habría rapiñado a un taxista al cual abordaron en la vecina ciudad de **Sanatana do Livramento - Brasil**, a quien mediante amenazas con arma de fuego, le sustrajeron la suma de **R\$ 350 (trescientos cincuenta reales)** y un aparato celular marca **LG, color Negro**; posteriormente los indagados se dieron a la fuga con dirección a barrio Villa Sonia.

Seguidamente la víctima junto a otros taxistas concurren a una finca en calle Hs. Artigas, donde el indagado fue detenido por un Funcionario Policial que se encontraba en su horario de descanso.

Personal de la Dirección de Investigaciones concurre al lugar haciéndose cargo del Procedimiento, **realizando la incautación de un Revólver de Plástico, un cuchillo y el Celular denunciado; como así también la conducción del Indagado** a la Base de dicha Dirección, donde luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de turno dispuso: **"ACTA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES, DECLARACIÓN BAJO ACTA DEL INDAGADO, POLICÍA CIENTÍFICA PARA LOS OBJETOS INCAUTADOS Y VOLVERLA ENTERAR A PRIMERA HORA DE LA MAÑANA"**.

LESIONES PERSONALES.

"HERIDO DE ARMA DE FUEGO EN MUSLO DERECHO CON ORIFICIO DE SALIDA", fue el diagnóstico Médico para un masculino de 50 años, quien en la noche de ayer, se encontraba en **calle Lagos del Norte, en barrio Bella Vista**, cuando por causas que se tratan de establecer, fue sorprendido por dos masculinos desconocidos, quienes lo siguieron y luego le efectuó un disparo con arma de fuego, lesionándolo en la pierna.

La víctima fue trasladada al nosocomio Local por particulares.

Al lugar concurre personal de Seccional 1ra, 9na, y Policía Científica realizando los registros correspondientes.

Trabajan, personal de Seccional Novena, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Diecinueve de Junio, barrio Cerro Marconi**, hurtaron un celular marca **IPHONE, modelo XR, color negro**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle J.J. Vázquez, barrio Santa Teresa**, hurtaron **una máquina de cortar césped y herramientas varias**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

De un comercio ubicado en calle **Dieciocho de Julio en al ciudad de Tranqueras,**
hurtaron ropas varias.

Trabajan, personal de la Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.